

Diputada Lorena Villavicencio

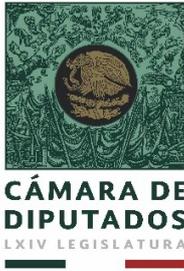
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL Y A LA DE SERVICIOS PARA LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO, PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PLAN DE REDISEÑO DEL ESPACIO AÉREO EN EL VALLE DE MÉXICO, Y DE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN QUE HAN DADO A LAS QUEJAS CIUDADANAS DE LOS HABITANTES DE DIVERSAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ESTADO DE MÉXICO.

Los que suscriben, Silvia Lorena Villavicencio Ayala y Sergio Mayer Bretón, diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 76, 78 de la Constitución Política, 116 de la Ley Orgánica del Congreso General 58, 59 y 60 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Comisión Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La industria aérea en México ha tenido un crecimiento constante en los últimos años. El desarrollo de infraestructura y el incremento de operaciones aeroportuarias de las líneas aéreas, generan nuevas rutas, mayores ingresos de turismo y el acceso de mercancías y servicios a más mercados de consumo.

No obstante, aun cuando la velocidad y la eficiencia del transporte aéreo facilitan significativamente el progreso económico, su crecimiento debe ser acompañado con esquemas que permitan mantener o mejorar la seguridad operacional, así como la infraestructura necesaria para apoyar su crecimiento pero y sobre todo desde el enfoque sustentable mediante mecanismos que coadyuven ese desarrollo económico con el respeto y fomento al medio ambiente y a las comunidades inmersas en los proyectos de acuerdo a las buenas prácticas internacionales y Tratados Internacionales de los cuales México es parte.



Diputada Lorena Villavicencio

Este crecimiento de la industria y una mayor complejidad del sistema de transporte aéreo, han generado un aumento en los retrasos de los vuelos, interrupciones de horarios, puntos de saturación, operaciones de vuelo ineficientes y molestias para los pasajeros, particularmente, cuando el clima y otros factores limitan la capacidad de los aeropuertos.

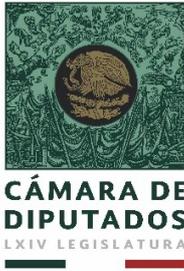
Para supuestamente contrarrestar lo anterior, en la 11ª Conferencia de Navegación Aérea, la Organización de Aviación Civil Internacional abordó las cuestiones relacionadas con la introducción de la navegación de área (RNAV) y la performance de navegación requerida (RNP), lo que permitiría mejorar el funcionamiento del sistema de navegación aérea de manera armonizada a escala mundial.

En este sentido, se inició a nivel mundial la implantación del concepto de Navegación Basada en la Performance (PBN), con el propósito de llevar a cabo un uso eficiente del espacio aéreo.

El concepto PBN representa un cambio de navegación basada en sensores a una Navegación Basada en la Performance.

El sistema PBN se centra en la navegación, utilizando satélites para mejorar la precisión al momento de controlar un avión y eventualmente reemplazar los antiguos sistemas de navegación en tierra. La PBN identifica qué procedimientos de vuelo, sistemas de navegación hay en el área y cuáles funcionalidades y sensores de navegación se requieren para alcanzar un grado de precisión óptimo.

En el caso de México, el incremento del tráfico aéreo, así como las particularidades de su geografía hicieron necesario iniciar un programa de optimización del espacio aéreo con el objetivo de permitir al Control de tránsito aéreo gestionar el tránsito aéreo en forma segura, ordenada y eficiente con el propósito de mejorar la seguridad operacional; aumentar la capacidad; mejorar la eficiencia; permitir trayectorias de vuelo más precisas; y proteger el medio ambiente.



Diputada Lorena Villavicencio

En este sentido, en 2017 la Organización de Aviación Civil Internacional hizo una recomendación al organismo Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano para actualizarse en un lapso no mayor a 5 años.

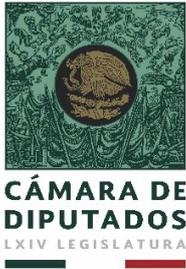
En consecuencia, de lo anterior, se inició el Plan de Implantación del PBN por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil y de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, con el fin de permitir una transición gradual a los sistemas de Navegación Basada en la Performance.

El propósito del Plan de Implantación PBN es contribuir en el aumento de la seguridad del espacio aéreo, la reducción del tiempo de vuelo de las aeronaves, a partir de la implantación de trayectorias óptimas de vuelo y mejorar las trayectorias de llegada a los aeropuertos a través de la aplicación de trayectorias optimizadas.

Asimismo, las aerolíneas en México han empezado a modernizar su flota aérea con nuevas aeronaves que son capaces de realizar una navegación extremadamente precisa durante todas las fases de vuelo y la mayoría están equipadas con capacidades de navegación, comunicación y vigilancia mejoradas, cumpliendo con los requerimientos de las especificaciones para la navegación PBN.

No obstante, lo anterior, expertos en aviación si bien han reconocido la viabilidad de este sistema en el valle de México que promete optimizar las operaciones áreas de manera muy positiva, consideran que debido a la orografía de la zona no se tendrán mayores beneficios, y cabe destacar que el uso del sistema PBN no significa que deban modificarse las aerovías en la forma en que se han modificado desde el pasado 25 de marzo de este año. Es decir, el sistema Performance Base Navigation debe implementarse con el fin de brindar seguridad y eficiencia aeronáutica y con los estudios de impacto ambivalentes pertinentes, ya que de hacerlo de otra manera solo se está implementando el PBN por el mero acto de cumplir con una recomendación internacional dejando de lado los objetivos del Sistema.

Por otra parte, el rediseño del espacio aéreo en el valle de México implementado por la Agencia Federal de Aviación Civil y por el organismo denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, como parte de la de



Diputada Lorena Villavicencio

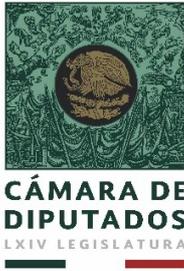
este plan de Implantación del PBN, ha provocado la movilización ciudadana contra el aumento del ruido y vibraciones en las zonas por donde se dirigen las nuevas rutas de aproximación hacia los aeropuertos de Toluca y la Ciudad de México.

La primera fase del rediseño del espacio aéreo del Valle de México, donde operan los aeropuertos de la capital del país y de Toluca, arrancó a finales del pasado mes de marzo, lo que significó desplazar el tráfico aéreo hacia las zonas altas del poniente del Valle de México, en una franja que va desde el municipio mexiquense de Huixquilucan hasta la alcaldía de Tlalpan, lo que implica que las aeronaves vuelen con respecto al terreno a una altura menor respecto a las trayectorias que existían antes y además lo hagan sobre zonas que tenían un nivel de ruido relativamente bajo.

Por tanto, desde que inició el nuevo mapa aéreo, han proliferado las quejas de los vecinos de la Ciudad de México y el Estado de México en el sentido de que las operaciones aéreas han aumentado considerablemente y el ruido y vibraciones son excesivos y perdura por la mañana, tarde y noche. El ruido ha sido registrado con aparatos calibrados por expertos en la materia y excede por mucho, en una escala logarítmica, las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (45 Decibeles máximo).

Representantes de casi sesenta y cinco colonias del área metropolitana de la Alcaldías de Tlalpan, Xochimilco, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Benito Juárez, Coyoacán y Álvaro Obregón, además de diversos municipios del Estado de México señalan que el aumento del ruido es evidente y supera la norma mexicana de 62/65 decibeles, además de que no se hizo una evaluación de impacto ambiental sobre el ruido, las medidas de reparación a los ecosistemas dañados, la consulta a los comités de población afectada ni las demás opciones de implementación estudiadas.

Esta protesta ciudadana se ha traducido en la presentación de varios amparos ante los juzgados de Distrito toda vez que los ciudadanos afectados consideran están siendo violentadas sus garantías colectivas e individuales al arrebatarles sus medios básicos para desarrollar una vida saludable y digna y para solicitar se regrese a la operación de la anterior ruta aérea al Juez 5º De Distrito en



Diputada Lorena Villavicencio

Materia Administrativa, juzgado a donde se han concentrado todas las invocaciones de amparo sobre este tema. Es importante mencionar que diversos jueces en el Estado de México (previo a la concentración en el Juzgado 5º) habían ordenado suspender temporalmente la aplicación del rediseño, al determinar que se está afectando el Derecho Humano del ciudadano a la salud y a un medio ambiente sano. Además, ha solicitado a las autoridades que presenten el estudio de impacto ambiental que debió acompañar la modificación.

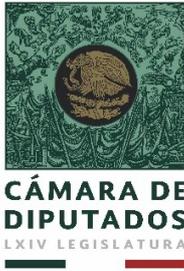
Cabe señalar que el derecho a la salud no es la ausencia de enfermedad, es la obligación de la autoridad a tutelar nuestro derecho a conservarla.

En este contexto, resulta necesario que las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Servicios para la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el plan de rediseño del espacio aéreo en el Valle de México y de los mecanismos de atención que han dado a las quejas ciudadanas de los habitantes de diversas colonias de la Ciudad de México y del Estado de México por los efectos del citado rediseño, así como de las medidas llevadas a cabo para atender las afectaciones en términos de salud pública y mitigar el impacto ambiental derivado del ruido que se genera, qué otras opciones se estudiaron antes de decidir sobre esta medida actual, además de las supuestas afectaciones en las operaciones áreas por las suspensiones ordenadas por los jueces federales.

Es preciso resaltar que en la actualidad el tráfico aéreo está operando a un 30% del que se enfrentaba en 2019, año en que se registro el más alto desempeño de tráfico aéreo.

Asimismo, es imperioso que las autoridades de la Secretaria de Comunicaciones y Transporte instalen mesas de trabajo con representantes ciudadanos y expertos independientes en la materia, en donde pudieran participar como mediadores legisladores y representantes del Gobierno de la Ciudad de México y del Estado de México para atender las quejas y afectaciones ciudadanas.

En atención a lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición urgente y de obvia resolución con:



Diputada Lorena Villavicencio

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Agencia Federal de Aviación Civil y a la de Servicios para la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, para que remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el plan de rediseño del espacio aéreo en el valle de México, exhiban las opciones de rutas aéreas estudiadas de las cuales consideraron que la actual era la más viable y además expliquen y fundamenten el por qué y de los mecanismos de atención que han dado a las quejas y afectaciones ciudadanas de los habitantes de diversas colonias de la Ciudad de México y del Estado de México por los efectos del citado rediseño, así como de las medidas llevadas a cabo para mitigar el impacto ambiental derivado del ruido que se genera, los estudios de impacto ambiental y además las supuestas afectaciones en las operaciones aéreas por las suspensiones ordenadas por los jueces federales.

SEGUNDO. - Esta H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión respetuosamente solicita a las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte instalen mesas de trabajo con representantes vecinales, en donde pudieran participar como mediadores legisladores y representantes del Gobierno de la Ciudad de México y del Estado de México para atender las quejas y afectaciones ciudadanas.

ATENTAMENTE

**DIP. SILVIA LORENA
VILLAVICENCIO AYALA**

**DIP. SERGIO MAYER
BRETÓN**

Cede de la Comisión Permanente a 26 de mayo de 2021.